

## Cambio horario y ahorro energético

El cambio de hora, de **obligado** cumplimiento en toda la **Unión Europea**, comenzó a generalizarse a partir de **1974**; adoptándose de forma drástica a causa de la crisis del petróleo producida en tal año. Algunos gobiernos decidieron adelantar una hora los relojes durante los meses de más luz -entre marzo y finales de septiembre- para reducir el consumo de electricidad.

En **1981** se adoptó una primera **Directiva Comunitaria**, que fue renovada cada cuatro años, hasta que en **enero de 2001**, el **Parlamento y el Consejo de la UE** aprobaron la **Directiva 2000/84/CE**, de 19 de enero de 2001, aplicable con carácter indefinido a partir del año 2002, donde se fija el inicio del período de la hora de verano el último domingo de marzo, y su fin, el último domingo de octubre.

En España, la primera norma publicada con tal contenido fue el **Real Decreto de 3 de abril de 1918**, por el que se adelantaba la hora oficial "como medio de conseguir el ahorro de carbón". En los años posteriores se adoptó la hora de verano mediante **Órdenes de la Presidencia del Consejo de Ministros de vigencia anual**, pero con una frecuencia irregular e intermitente, hasta que en el período comprendido entre **1950 y 1973 la práctica fue abandonada por completo**.

El **Gobierno español** traspuso la Directiva Europea del 2001 a nuestro ordenamiento jurídico mediante **RD 236/2002** de 1 de marzo, por el que se establece la hora de verano. Así el último domingo de marzo los relojes se adelantan una hora y se retrasan el último de octubre, al igual que en todo el territorio comunitario.

Aunque a priori pueda parecer interesante, esta es una medida que tiene sus detractores, entre ellos, **Manuel Toharia**, Periodista científico y escritor y además Director del Museo de las Ciencias Príncipe Felipe, de la Ciudad de las Ciencias de Valencia, que se plantea los ahorros en diferentes ciudades de diferente longitud y latitud.

La **Comisión Europea** reconocía en el **año 2000** que el ahorro energético era "relativamente modesto", entre un **0 y un 0,5%**, tesis que corrobora **Red Eléctrica de España**, que lo considera "insignificante, no relevante". "De no producirse el cambio horario -informó un portavoz de Red Eléctrica- el consumo de más estaría en torno a los **40.000 megavatios hora al año**, una cantidad insignificante frente a los cientos de miles de gigavatios que se consumen anualmente".

Según estimaciones del **Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)**, el **ahorro doméstico en iluminación** desde finales de marzo hasta ayer, domingo 21 de octubre, puede representar un **5%**. "Si el **consumo medio** de una **familia española** es de **3.200 kilovatios hora**, el **ahorro** sería de más de **6 euros por hogar y más de 60 millones para el conjunto**".

A ello habría que sumar, procedente del comercio y los servicios, según el IDAE, un **ahorro del 3%** -más de **6 millones de euros**- en concepto de **reducción de consumo de aire acondicionado**.

Por otra parte, hay fuentes que indican los **inconvenientes** producidos por el cambio de horario, sobre todo en personas con **migrañas o jaquecas**, así como en personas con **trastornos depresivos**. Los rangos de edad más afectados son los **ancianos y los niños**, estimando un tiempo **de una semana** para aclimatarse al nuevo horario.

Juzguen ustedes mismos.